



**- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -**

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 29 de agosto del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-065-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 021**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN -PRIMERA ETAPA-, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Director de Contratos de la SOP, Armando Trujillo Sicairos quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 26 de agosto de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-065-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 021**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN -PRIMERA ETAPA-, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona moral **BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Armando Zazueta León, asociada con la compañía **CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Baldomero García Beltrán, con un importe de: -----  
**\$38'379,615.11 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL**  
**===== SEISCIENTOS QUINCE PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día de mañana (30 de agosto de 2022), los representantes de las licitantes a quienes se adjudicó el contrato, deberán pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



**C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

*Caro Zavala*

**C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

*se firma en calidad de  
testigo de notificación de  
fallo.*

**C. OSCAR ARTEMIO CORONADO COTA**  
TESTIGO SOCIAL

**LICITANTES:**

*Karla M. Sanchez L.*  
**BOSCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN,**  
S.A. DE C.V.  
C. ARMANDO ZAZUETA LEÓN

**INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,**  
S.A. DE C.V.  
C. FRANCISCO ANGULO PEREZ  
Y/O C. FABIÁN FIGUEROA QUEZADA

**CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**  
C. FERNANDO COTERA OROZCO  
Y/O C. MIGUEL E. COTERA ZAZUETA

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ,**  
S.A. DE C.V.  
C. REYNALDO MEZA VILLARREAL

**LUXE TOWER, S.A. DE C.V.**  
C. FABIAN ZAMORA PEÑA

**PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA  
Y/O C. JANETH SELENE FLORES GUTIERREZ

**CIEG, S.A. DE C.V.**  
C. LUIS ARTURO RAMIREZ VELASCO